

UNIVERSALIZACIÓN Y VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS

Los presidentes, directores y representantes de los organismos encargados de la regulación de telecomunicaciones en los diferentes países de América Latina reunidos en el Quinto Plenario del Foro Latinoamericano de Entes de Regulación de las Telecomunicaciones - REGULATEL, celebrado en Foz de Iguazú, Brasil, el 28 y 29 de noviembre del 2002, declaramos:

Que la universalidad del acceso es el objetivo que desean alcanzar los países miembros. Este Foro Latinoamericano reconoce que algunos países han logrado estrategias adecuadas, que permiten recoger las condiciones particulares de su país, para lograr el objetivo de la universalización a través de mecanismos de financiamiento entre los que se cuentan los fondos de servicio universal.

Que la situación económica que prevalece en la región, conjuntamente con la crisis del sector de telecomunicaciones en el ámbito internacional, así como la eficiencia relativa de cada uno de los operadores han afectado la viabilidad de algunas de las empresas en el corto mediano y largo plazo, disminuyendo la posibilidad de cerrar la brecha entre y dentro de los países miembros. Por lo que, los reguladores tendrán una gran responsabilidad al buscar acciones innovadoras dentro su propio rol, para lo cual el intercambio de información logrado a través de Regulatel será de fundamental importancia. Los esfuerzos regulatorios realizados por los países latinoamericanos para lograr una mayor penetración de los servicios de telecomunicaciones en los últimos años requieren incrementarse para eliminar los rezagos de la comunicación.

Que la responsabilidad reguladora así como la creatividad y flexibilidad con la que los entes reguladores pueden responder a eventos inesperados redefiniendo estrategias regulatorias, cobran cada vez mas importancia, ya que estas contribuyen a mantener la dirección clara hacia los objetivos planteados de universalización, brindando certidumbre jurídica a los operadores y nuevas alternativas de retorno a la inversión.

Que en la redefinición de estrategias, el concepto de universalización del acceso en el sector podrá evolucionar hacia una concepción más amplia, teniendo en cuenta la convergencia tecnológica de los servicios y de las redes

Que la universalización no debe ser considerada como factor de limitación de la competencia en el sector.

Que existen diferencias en el nivel de ingreso e índices de penetración entre países de la región y que lo mismo sucede al interior de cada país en las diferentes zonas urbanas y rurales. Por tanto, la regulación debe reconocer y responder a las diferencias entre las regiones dentro de cada país, para permitir llevar a cabo un planeamiento adecuado de las estrategias para lograr la universalización.

Que Regulatel sigue siendo un foro efectivo e imparcial para: compartir información entre reguladores; avalar los desarrollos de políticas regulatorias destacando sus practicas; estudiar la formación de centros de conocimiento para reguladores; realizar estudios específicos sobre materias de interés común, entre las que se encuentran el acceso universal y la sociedad de la información.

Los miembros de Regulatel presentes en esta Quinta Plenaria, teniendo en cuenta los diferentes trabajos y discusiones llevadas a cabo, concluyen que el sector tiene un enorme potencial para contribuir al desarrollo económico y social, y creemos que los resultados de la regulación establecida por cada país serán muy favorables para el logro de los objetivos nacionales.

Foz de Iguazú, Noviembre 29 de 2002